

Grupo Hafesa informa de que se ha decretado la suspensión del juicio relacionado con Hafesa Energía y su presidente, D. Alejandro Hamlyn, por razones ajenas a Hafesa, derivadas de otras circunstancias del procedimiento. Este aplazamiento se ha decretado sin una fecha conocida hasta el momento.

Lamentamos profundamente este retraso, ya que nuestra prioridad es que se aclare la situación lo antes posible para evitar un mayor impacto sobre nuestra imagen y reputación.

Desde Grupo Hafesa hemos cooperado plenamente con las autoridades judiciales desde el inicio del proceso, proporcionando toda la información y documentación requerida en tiempo y forma. Entre las pruebas aportadas, se incluyen informes de las prestigiosas consultoras PwC y KPMG, que no solo avalan la actuación de Hafesa y la inexistencia de fraude fiscal, sino que ejemplifican la labor de cumplimiento normativo por parte de Grupo Hafesa desde 2016 y descartan cualquier vínculo de Hafesa y Alejandro Hamlyn con el resto de acusados.

Por todo ello, confiamos en que este aplazamiento sea lo más breve posible y permita que el juicio se retome en condiciones óptimas, garantizando un proceso justo y transparente.

Conscientes de que esta situación puede generar inquietud, queremos reiterar que nuestras operaciones siguen desarrollándose con total normalidad y que seguimos adelante con nuestra hoja de ruta, así como con nuestros objetivos de expansión y crecimiento, manteniendo nuestro compromiso con la calidad, la transparencia y el servicio a nuestros clientes y socios.

Agradecemos a todos nuestros *stakeholders* su paciencia y confianza durante este tiempo, y seguimos comprometidos con mantenerlos informados sobre cualquier novedad relevante en este proceso.